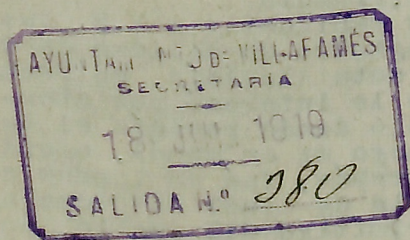


Si bien esta Alcaldía no ha contestado a sus escritos de fechas 25 de junio y 2 del que rige, es por que no apareciendo en la misma antecedente alguno referente al departamento donde reside en la actualidad el mozo Miguel Bardoll García, de alguna manera había de averiguar dicho extremo, y algún tiempo había de invertir en ello, máxime habery manifestado el padre del referido mozo, que ignora en absoluto la residencia de aquél; cuya misión conferí a los dependientes de mi Autoridad, quienes me manifiestan, que a pesar de las gestiones practicadas, no han podido averiguar en manera alguna el departamento que actualmente reside en Francia el mozo en cuestión; ahora bien lo único que puedo decir a V.S. es que, mozos del reemplazo del año 1917 manifiestan: que el Bardoll, residía el año pasado 1919 en Roquebrún (Herault), Francia

Al propio tiempo he de manifestar a V.S. que según aparece en el Registro de salidas de documentos oficiales de esta Alcaldía, en fecha 20 de marzo último, se le interesó por atento oficio, que el pueblo donde residía el Bardoll era Roquebrún; luego si en aquél, aparece departamento de Rogrebús, fué un lapsus cometido por el Secretario de aquél entonces al consignar el nombre primitivo del pueblo, por el del departamento y el de "Rogrebús", por el de Roquebrún, que como anteriormente digo pertenece al departamento de Herault (Francia) Así mismo cúmpleme manifestar a V.S. que hasta la fecha no se ha recibido en esta Alcaldía acuse de recibo de la cartilla militar del Bardoll, suponiendo no se recibirá, toda vez que en el referido Registro de salidas de documentos, no consta registrado el que nos ocupa ignorando si el repetido Secretario de aquél entonces dejó de hacerlo, o de si lo remitió

o nó a algún Consulado o Viceconsulado.
Es cuanto puedo manifestar a V.S. referido
al particular y como contestación a su úl-
tima comunicación de fecha 14 del actual
recibida en el día de ayer.
Dios guarde a V.S. muchos años
Villafamés 18 de julio de 1919
El Alcalde accidental



Sr. COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR DEL REGIMIENTO LANCE-
ROS DEL REY 1.º DE CABALLERÍA ZARAGOZA